ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO** *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE* PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
2	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
3	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
4	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
5	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
6	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
7	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
8	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
9	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
10	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
11	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
12	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
13	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
14	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
15	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
16	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010

17	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
18	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
19	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
20	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
21	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
22	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
23	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
24	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
25	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
26	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
27	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
28	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
29	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
30	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
31	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
32	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
33	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
34	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
35	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
36	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
37	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010

38	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
39	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
40	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
41	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
42	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
43	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
44	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
45	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
46	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
47	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
48	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
49	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
50	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
51	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
52	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010
53	(F) Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70000000	70120000	70122000	70122010

3. ASPECTOS GENERALES

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por subclases

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

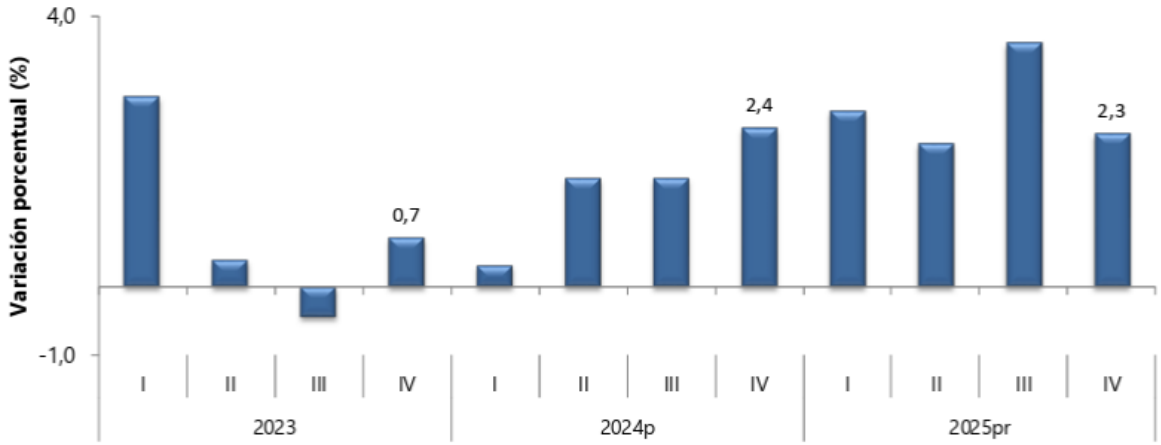
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[p] / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El servicio que requiere el Centro de Biotecnología Agropecuaria toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

Las empresas que prestan los servicios relacionados con el objeto de que pretende contratar la entidad, son desarrolladas por personas jurídicas y naturales que conforman el mercado en Colombia, las cuales se encuentran clasificadas en distintas categorías y subcategorías principalmente empresas que se han especializado en servicios de pruebas diagnósticas, vacunas y análisis de laboratorio o que su objeto se relaciona a áreas conexas con el desarrollo del objeto contractual.

Para tener un contexto de los procesos de contratación, y poder identificar algunos de los riesgos determinar los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, y modalidad de contratación utilizadas se validaron en el en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP los procesos con objetos similares que fueron celebrados por diferentes entidades, encontrándose casos como, por ejemplo:

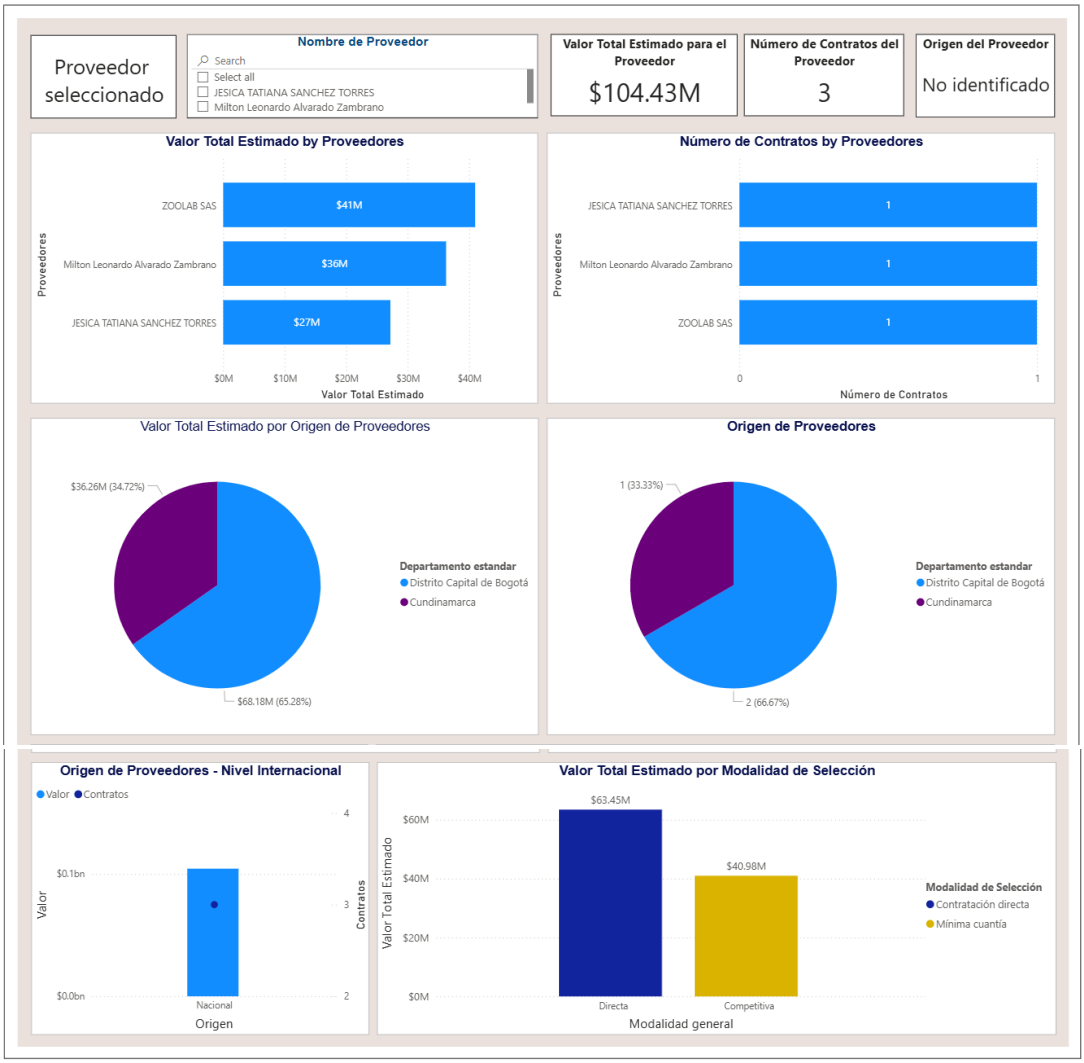
Proceso	Modalidad	Entidad	Objeto Contractual	Valor Contrato
MC-CMC-CBA-014-2024	Selección de Mínima Cuantía	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) CBA Mosquera	SUMINISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL MANEJO SANITARIO DE LAS ESPECIES PECUARIAS CON LAS QUE CUENTA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA.	40.000.000.00
	Selección de Mínima Cuantía	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) CBA Mosquera	SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉTICO LÍQUIDO (SEMEN) PARA LAS ESPECIES BOVINA Y PORCINA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA-MOSQUERA	20.000.000.00
MC-CMCCBA-028-2023	Selección de Mínima Cuantía	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) CBA Mosquera	SUMINISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA EL MANEJO SANITARIO DE LOS SEMOVIENTES, Y DE MATERIAL GENÉTICO LÍQUIDO (SEMEN) PARA LAS ESPECIES BOVINA Y PORCINA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA	28.000.000.00
MC-CMCCBA-007-2021	Selección de Mínima Cuantía	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) CBA Mosquera	SUMINISTRO DE MATERIAL GENETICO LIQUIDO (SEMEN) PARA LAS ESPECIES CAPRINA, BOVINA Y PORCINA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA	$21.215.000

Ahora bien, una vez realizado el análisis de demanda a través del instrumento de datos abiertos, Colombia Compra eficiente (EFICIENTE, s.f.) para desarrollar las actividades concernientes a servicios de pruebas diagnósticas, vacunas

y análisis de laboratorio, adquiridos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Cundinamarca, se evidencia el siguiente comportamiento:



Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	2	$63,448,000	60.76%	1	$40,983,000	39.24%	3	$104,431,000	100.00%
701220 - Salud animal	2	$63,448,000	60.76%	1	$40,983,000	39.24%	3	$104,431,000	100.00%
Total	2	$63,448,000	60.76%	1	$40,983,000	39.24%	3	$104,431,000	100.00%



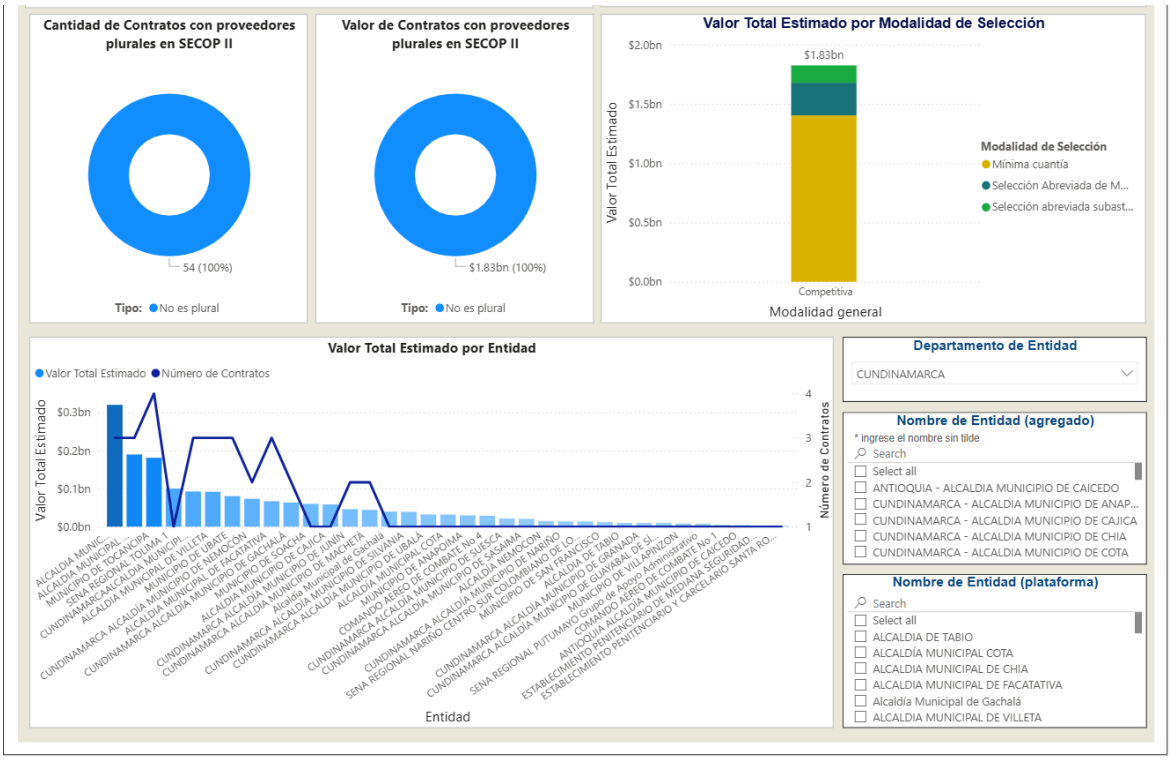
Sin embargo, la entidad presenta un análisis histórico de las condiciones de contratos suscritos por el Centro de Biotecnología Agropecuaria - SENA, los cuales tienen objetos similares a la contratación que se pretende realizar; la consulta fue realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, así:

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratacion	Valor Total Adjudicacion
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA	MC-CMC-CBA-0019-2024_1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS, ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES Y ANÁLISIS BROMATOLÓGICO- ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA- MOSQUERA	Mínima cuantía	$30.000.000,
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA	MC-CMC-CBA-017-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, VACUNAS Y ANÁLISIS QUÍMICOS DE ESPECIES ANIMALES, ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y CROMATOGRAFÍA DE ACEITES ESENCIALES, PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA	Mínima cuantía	$58.346.000,

6. ANÁLSIS DE LA OFERTA

Una vez realizado el análisis de oferta a través del instrumento de datos abiertos, Colombia Compra eficiente para la oferta de servicios de pruebas diagnósticas, vacunas y análisis de laboratorio, disponibles en el departamento de Cundinamarca, se evidencia el siguiente comportamiento:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	25	$950,016,687	52.04%	14	$475,124,649	26.03%	15	$400,276,137	21.93%	54	$1,825,417,473	100.00%
Total	**25**	**$950,016,687**	**52.04%**	**14**	**$475,124,649**	**26.03%**	**15**	**$400,276,137**	**21.93%**	**54**	**$1,825,417,473**	**100.00%**

El análisis de la oferta tiene como fin determinar las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende vender en el mercado. La oferta es la cantidad de productos que se colocan a disposición del público consumidor (mercado) en determinadas cantidades, precios, tiempos y lugares. Dicho análisis permite evaluar las fortaleza y debilidades de un producto para posteriormente implementar estrategias que proporcionen ventajas competitivas sobre otros productores.

En Colombia hay una gran variedad de empresas, que ofrecen servicios de pruebas diagnósticas, vacunas y análisis de laboratorio, para satisfacer esta necesidad, que tienen sucursales en gran parte del territorio nacional, que se enfocan a esta actividad, tales como:

- FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA

- FUNDACIÓN VOZ ANIMAL
- FUNDACIÓN ANIMALOVE
- COPRAGRO SAS
- CARDOTAL SOLUCIONES SAS
- ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO
- CLÍNICA VETERINARIA FUNZA SAS
- MÉDICOS VETERINARIOS SIN FRONTERAS
- GUILLERMO FRANCISCO DE BACKER DURÁN
- GRUPO RIOLA SAS
- Alejandro Cifuentes Herrera
- HENRY DAVID VÁSQUEZ VARGAS
- Clínica Veterinaria Pets Colombia
- COMITÉ DE GANADEROS DEL ÁREA 5
- FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA
- LIDA MARÍA ZABALA CANASTO
- COMERFRAN SAS
- MARÍA FERNANDA PELÁEZ GÓMEZ
- SINDY LORENA MÉNDEZ MONCADA
- OSCAR CAMELO SOLANO
- ISABEL CRISTINA GUARÍN RUEDA
- SOLUCIONES SCM SAS
- CLÍNICA MVZ SAN MARTÍN SAS
- MARIO ANDRÉS VILLA RUIZ
- COOPSERGMUN CTA
- NELSON JAVIER BERNAL PEDRAZA
- LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA
- CLÍNICA VETERINARIA DOGTOR PETS SAS
- PROCULTEC SAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo servicio a contratar en cantidad y calidad comparables; es así como se realizó el estudio de precios unitarios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio dentro del mercado Nacional.

El Centro de Biotecnología agropecuaria teniendo en cuenta El decreto 1600 de 2024 del 27 de diciembre del 2024, emitido por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, en su sección 2, numeral 3 indica que para el fortalecimiento de los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.

En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad una vez definido el alcance y para el cálculo del presupuesto oficial, se tomó en cuenta los valores a través de solicitud de cotizaciones del mercado regional y haciendo uso de la operación aritmética "Promedio" obtiene el siguiente resultado

El valor estimado del proceso contractual será hasta la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS COP ($ 75.870.000.00) incluido IVA., cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, dividido en los siguientes lotes:

LOTE 1: (SUMINISTRO MATERIAL GENÉTICO) QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS COP. ($15.870.000.00) IVA incluido bajo el sistema de consumos unitarios por monto agotable IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

LOTE 2: (SUMINISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS) SESENTA MILLONES DE PESOS COP ($ 60.000.000.00) IVA incluido bajo el sistema de consumos unitarios por monto agotable IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Los precios de mercado se fijaron con base en las cotizaciones presentadas por las empresas que atendieron la invitación del SENA, por lo tanto, para la realización de este promedio se utilizaron varias cotizaciones que se ajustan a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad.

(ANEXO ESTUDIO DE MERCADO)

7. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

8. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021).

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

Para determinar la pertinencia de establecer como obligatorio la provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, se analizan los siguientes cuestionamientos con datos estadísticos.

9. Análisis Poblacional

Análisis de la población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

a. Pobreza extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas víctimas clasificadas como pobres extremas respecto al total nacional fue del 18,1%, disminuyendo en 1,5 p.p. respecto al año 2023. En cuanto a la población víctima de desplazamiento forzado, esta incidencia fue de 18,5%, mostrando una reducción de 1,6 p.p. frente a 2023.

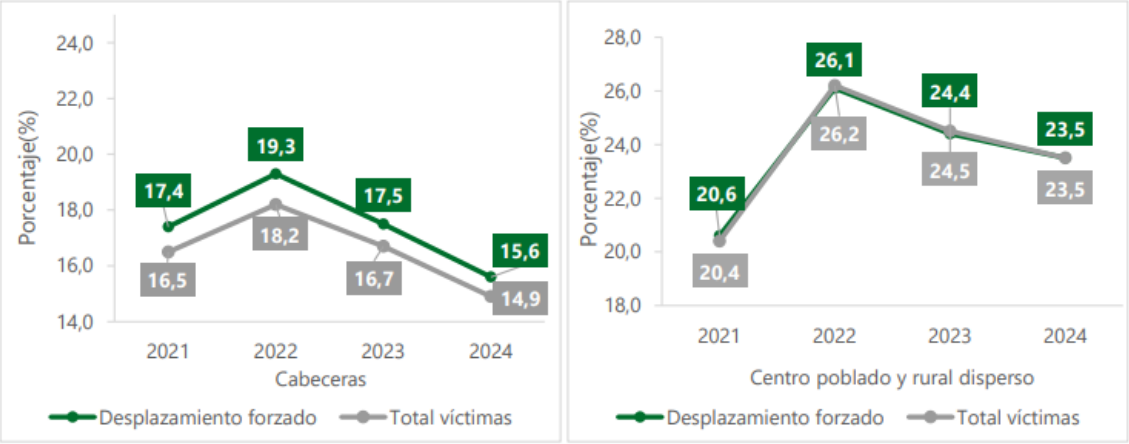
Gráfico 4. Incidencia de pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2021 – 2024



Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2024

En cabeceras el porcentaje de personas víctimas clasificadas en pobreza extrema fue del 14,9%, mientras que, en los centros poblados y rural disperso del 23,5%, en cuanto a la población víctima de desplazamiento forzado para cabeceras es de 15,6% y para centros poblados y rural disperso de 23,5%.

Gráfico 5. Incidencia de pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Cabeceras y centro poblado y rural disperso
Años 2021 – 2024



Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2024

En mujeres se observa que la incidencia de pobreza y pobreza extrema en población víctima y víctima de desplazamiento forzado es mayor comparada con los hombres. Comparando los años 2023 y 2024 se evidencia reducción en las incidencias, para el caso de los hombres que son población víctima fue de 4,3 p.p. en pobreza monetaria y de 1,3 p.p. en pobreza extrema, en el caso de las mujeres fue de 4,0 p.p. y en pobreza monetaria extrema de 1,8 p.p.

Tabla 1. Incidencia de la pobreza monetaria y monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2021 – 2024

Sexo	Hecho victimizante	Pobreza monetaria				Pobreza extrema			
		2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Hombres	Desplazamiento forzado	49,4	49,7	48,2	43,8	17,8	20,9	19,2	17,9
	Total víctimas	48,0	48,5	47,1	42,8	17,2	20,4	18,8	17,5
Mujeres	Desplazamiento forzado	53,4	53,2	51,5	47,5	19,2	22,7	20,9	19,1
	Total víctimas	51,8	51,5	50,1	46,1	18,4	21,9	20,3	18,5

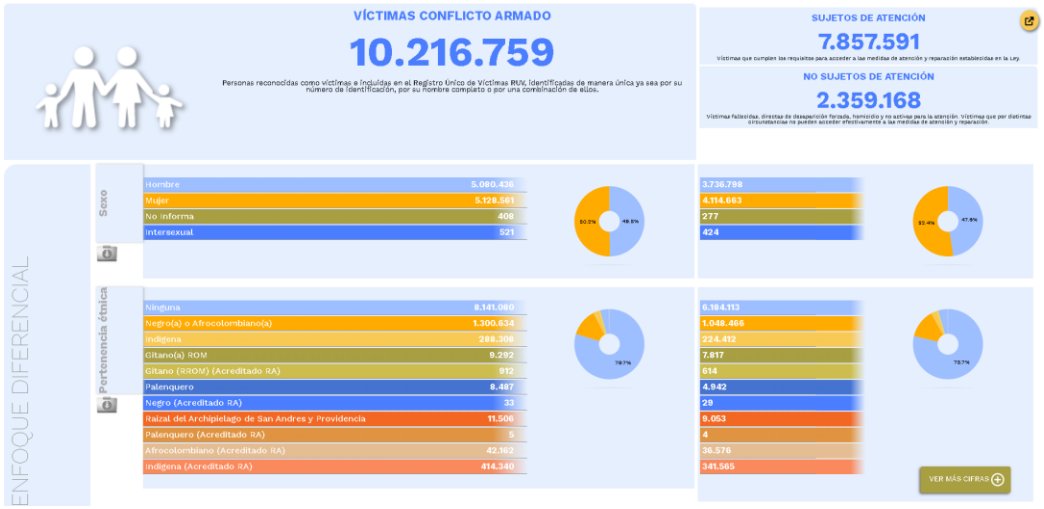
Fuente: DANE-UARIV, GEIH-RUV, 2021-2024

Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-PoblacionVictima-2024.pdf

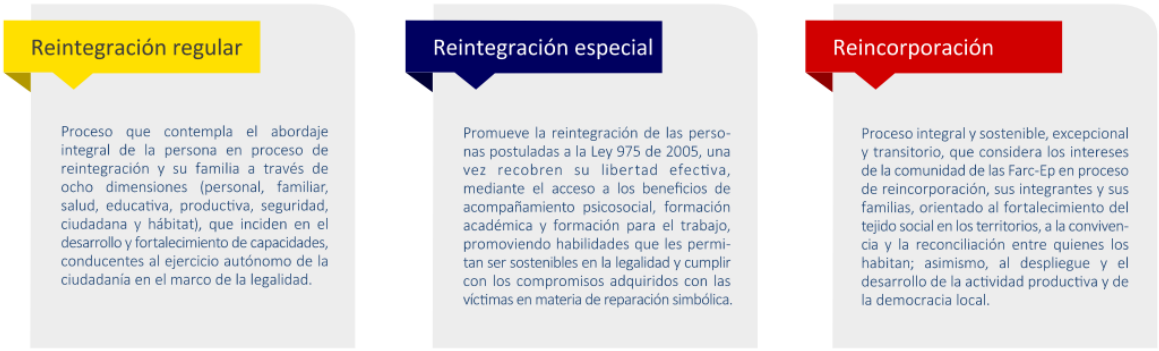
b. Desplazados por la violencia y en general víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación.

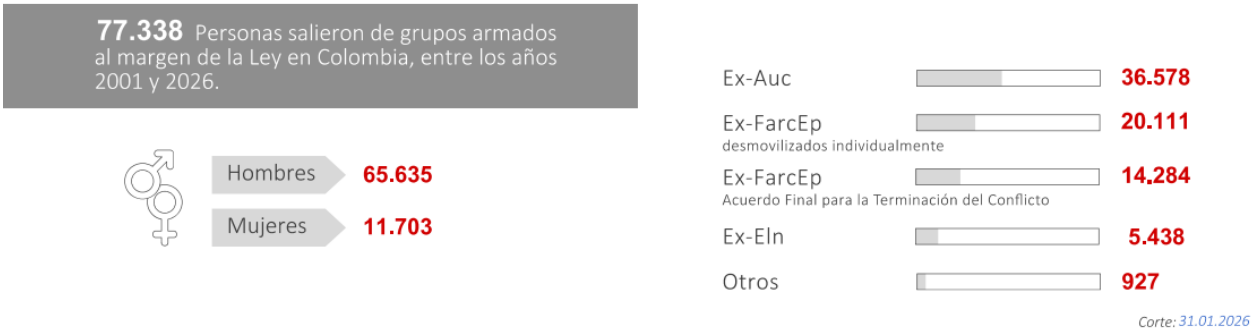
Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas actualmente hay 10.216.759 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas para el año 2026, sujetos de atención 7.857.591 y no sujetos de atención 2.359.168 como se evidencia a continuación:



Tomado de https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia





Tomado de: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx

c. Mujeres cabeza de familia

El Legislador definió el concepto de mujer cabeza de familia en el artículo 2° de la Ley 82 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008, de la siguiente manera: Para los efectos de la presente ley, entiéndase por Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

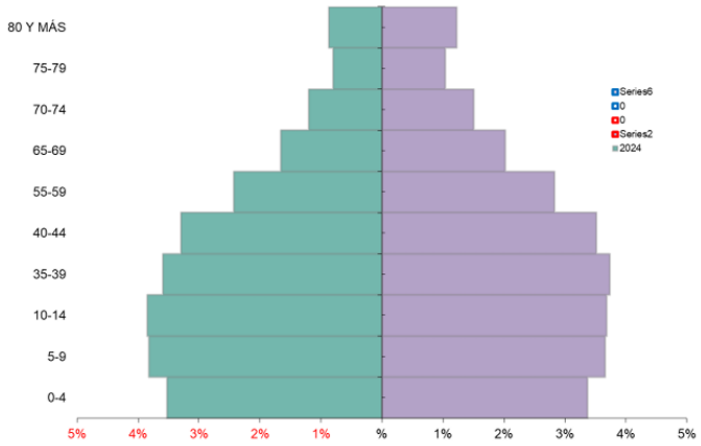
Según datos del DANE, de acuerdo con los resultados de la ECV de 2024, la cantidad de personas que habitaban en el país era de 52.845 miles y el total de hogares estimado ascendía a 18.489 miles, con lo cual el promedio de personas por hogar fue de 2,86 en 2024, el 46,5% de los hogares tenían jefatura femenina.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024

d. Adultos mayores

Según CEPAL (2023), se puede apreciar el rápido incremento de la población de 60 años y más, tanto en términos absolutos como relativos. En 1950, la región contaba con 8,7 millones de personas mayores, que representaban el 5,2% de la población total. En 2022 hay 88,6 millones de personas de 60 años y más, que representan el 13,4% de la población regional. Se prevé que este crecimiento continúe en las próximas décadas y que en 2030 este grupo poblacional aumente a 114,9 millones de habitantes, que representarán el 16,5% de la población total. En 2060, la población de 60 años y más representará casi el 30% de la población total, porcentaje que en términos absolutos corresponde a 220 millones de personas mayores. Eso significa que en 2060 la región tendrá 2,5 veces más personas mayores que en 2022.

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52´695.952 colombianos, de los cuales 25´718.840 son hombres y 26´977.112 son mujeres. De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente.



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf

e. Personas en condición de discapacidad

Durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024, se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

Del total de personas certificadas con discapacidad 87.390 son víctimas del conflicto armado, es decir, el 24,9% del total de certificados. Asimismo, del total de personas certificadas, 1.650 son personas en proceso de reincorporación, lo cual equivale al 0,5% del total. Con relación al área de residencia, el 79,6% viven en cabeceras; 15,4% en zona rural; y 1,4% en centro poblado.

Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx

f. población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas. La Población Indígena, se concentra principalmente en La Guajira (20%), Cauca (16%), Nariño (10,8 %) y Córdoba (10,6%).

Según el Censo del DANE (2018), la población que se auto reconoció como población Negra, Afrocolombiana, Raizal o Palenquera en Colombia fue de 2.982.224 personas. De este total, 6.637 como palenqueros de San Basilio; 25.515 se auto reconocieron como raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y 2.950.072 como

negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano. Su población se concentra en el intervalo de los 15 a 64 años (66.1%) seguida del grupo comprendido entre los 0 a 14 años (26.9%) y con un 7% mayores de 65 años. Se encuentra en una relación muy similar el porcentaje de hombres (48.8%) con respecto al porcentaje de mujeres (51.2%). La población afrocolombiana o negra es muy diversa según la región donde habitan, a grandes rasgos incluye la población afro de los valles interandinos, de las costas atlántica y pacífica, las zonas de piedemonte caucano, y de la zona insular caribeña. Los departamentos con mayor población que se reconoce como negra, mulata o afro son Valle del Cauca (40.7%) Antioquia (47.52%) Bolívar (35.93%) y Chocó (18%) (DANE, 2019).

De acuerdo con el DANE, en 2018, un total de 2.649 personas se reconocieron como población Rrom. La Población Rrom, se concentra principalmente en Bogotá (22,8%), Santander (13,1%), Norte de Santander (9 %) y Tolima (6,1%).

Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/grupos-etnicos.aspx

10. Análisis de la oferta

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como:

- ✓ Alimentos y bebidas
- ✓ Animales Vivos y Productos para Mascotas
- ✓ Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento
- ✓ Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
- ✓ Artículos Deportivos
- ✓ Banca, Finanzas y Seguros
- ✓ Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
- ✓ Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
- ✓ Construcción y Servicios Relacionados
- ✓ Electrónicos
- ✓ Equipos Eléctricos e Iluminación
- ✓ Indumentaria, Textiles y Accesorios
- ✓ Juegos y Juguetes
- ✓ Madera y Productos de Madera
- ✓ Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
- ✓ Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
- ✓ Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
- ✓ Piezas de Vehículos y Transportes
- ✓ Salud y Belleza
- ✓ Servicios Comerciales y Profesionales
- ✓ Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación

- ✓ Servicios de Distribución
- ✓ Servicios de Educación y Capacitación
- ✓ Servicios de Informática y Comunicación
- ✓ Servicios de Transporte y Logística
- ✓ Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
- ✓ Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
- ✓ Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
- ✓ Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede ultimar que a nivel nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, actualmente en Colombia no se cuenta con una base de datos o listado debidamente consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes y servicios requeridos en la presente contratación, y aunque se abren diferentes espacios en los que se propende por dar a conocer especialmente los emprendimientos por parte de comunidades de especial protección constitucional, la pertinencia de la obligación, se analiza en función del riesgo en la calidad de los bienes a entregar, y dado que el alcance del objeto contractual es de mediana complejidad, considerando la dificultad para establecer el 5 al 10 por ciento de los bienes requeridos y que no se tienen listados consolidados de los bienes o servicios ofertados por estas comunidades, la entidad determina que no es pertinente establecer la obligación, a menos que el proponente manifieste mediante escrito la posibilidad de destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos garantizando las condiciones de calidad.

Por lo anterior y en fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se deberá invitar a los interesados a colocar sus esfuerzos para generar conexiones comerciales con estas comunidades y así presentar en su propuesta un compromiso de provisión de bienes o servicios por parte de personas en especial protección constitucional

11. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas: 1. ¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?

Respuesta: en virtud de lo establecido en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 para la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración De Acuerdos Marco de Precios y modificado por el Decreto 310 de 2021, el Centro de formación realizo la consulta a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente y evidenció que no existe acuerdo marco específico o similar por medio del cual la entidad pueda adquirir estos insumos veterinarios descritos

Elaboró: Juan Sebastián Cristancho– Abogado CBA 